



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 20 de mayo de 2021
MIDEPLAN-DM-OF-0494-2021

Licenciada
Rosiris Arce Abarca
Asistencia Administrativa
Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela

Estimada señora:

En atención a su oficio ADE-FEDOMA N°022-2021, en el cual solicita al MIDEPLAN que se tome en cuenta la Región de Occidente en el Plan de Polos de Desarrollo Empresarial fuera de la GAM; en particular, que se incluyan a los cantones de Alajuela, Atenas, Grecia, Naranjo, Palmares, Poás, San Mateo, San Ramón, Sarchí, Zarcero y Río Cuarto, me permito informarle lo siguiente:

1. La elaboración de la **Estrategia Económica Territorial para una Economía Inclusiva y Descarbonizada 2020-2050** utilizó diversas metodologías científicas en las que se aplicaron modelos de complejidad económica y criterios técnicos (modelos geoestadísticos, entre otros) que permitieron valorar las ventajas actuales y potenciales de los diferentes territorios. La propuesta es integral y permite activar un 50% del territorio nacional mediante la implementación de tres conceptos que son: **11 Polos de desarrollo**, más el actual **Polo de la GAM**, seis **corredores logísticos** que permitirían unir los diversos polos así como la interacción y facilitación de sinergias entre los mismos y las **zonas de gestión**, que son paisajes priorizados con potencial para agricultura regenerativa, agrosilvicultura, aumento en la cobertura forestal, entre otros espacios. Dada esta característica del estudio, la propuesta no se realiza atendiendo la división territorial administrativa, ni queda a discreción del MIDEPLAN; sino más bien, visualizando las características y potencialidades a futuro del territorio como un todo, considerando criterios técnicos, científicos, biofísicos, sociales, económicos, entre otros.
2. La mayoría de los cantones que conforman FEDOMA son parte del denominado **Polo de Desarrollo de la GAM**. La estrategia propone la creación de 11 polos nuevos, pero define el Polo GAM como el número 1, según se indica en las páginas 84 y 85 del documento de la Fase 2 (para un mayor detalle puede consultarse: <https://www.mideplan.go.cr/estrategia-economica-territorial-para-una-economia-inclusiva-y-descarbonizada-2020-2050-en-costarica>). Estos cantones son:





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

- a. Alajuela (excepto distrito Sarapiquí), Atenas (excepto distritos Jesús, Escobal, San Isidro y la mayoría de Mercedes), Grecia, Naranjo, Palmares, Poás, Sarchí (excepto Toro Amarillo). En el caso de San Ramón, de los 15 distritos que lo conforman, los siguientes 5 son parte del Polo de la GAM: San Ramón, San Rafael, San Juan, San Isidro y Concepción. Otros 4 distritos se localizan dentro de este Polo, ya que una porción de su territorio tiene vecindad con los mencionados anteriormente, estos son: Piedades Norte, Alfaro, Santiago, y Ángeles.
- b. Otros cantones de FEDOMA se ubican en polos diferentes al Polo de la GAM, específicamente:
 - i. San Mateo (excepto Desmonte) está en el Polo de Desarrollo N°3 Turístico Portuario Golfo de Nicoya.
 - ii. Río Cuarto, se ubica en el Polo de Desarrollo N°7 denominado Cuadrante Cultural Quesada San Carlos.
 - iii. Con respecto a Zarcero, es un cantón que no se ubica dentro del área directa de un Polo de Desarrollo, pero en contraposición y como beneficio se localiza en cercanía y vecindad directa con del Polo de Desarrollo N°7 denominado Cuadrante Cultural Quesada San Carlos y, a su vez, una vecindad directa con el Polo de Desarrollo de la GAM. Además, el cantón Zarcero está cubierto por una Zona de Gestión, que son aquellas donde las inversiones sustentan los recursos naturales que proporcionan la base para los trabajos azules y verdes.
3. Es importante aclarar que el nombre o la cobertura de los Polos no tiene vinculación estricta con la legislación vigente, sino que obedece a una connotación particular que brinda un nombre distintivo a los mismos, responde a una **Estrategia Territorial Económica**; por lo cual, en el caso del Polo de Desarrollo denominado Gran Área Metropolitana (GAM), no se definió en estricto apego al área delimitada por el decreto de 1982 que la crea (GAM82). La definición de polos responde a áreas geográficas que concentran y ubican las actividades productivas de corte multisectorial que impulsan la economía y proveen desarrollo, en este sentido los cantones indicados por FEDOMA no están excluidos, como se explicó anteriormente.
4. Adicionalmente, es importante destacar que el corredor logístico denominado **Conector GAM** cruza nueve cantones: Alajuela, Atenas, Grecia, Naranjo, Palmares, Poás, Sarchí, San Ramón y Zarcero.

Finalmente, quisiera informarle que luego de la presentación de la Estrategia Económica Territorial, el MIDEPLAN llevará a cabo el proceso de construcción de la política pública, el cual se realizará a través del Plan Estratégico Nacional al 2050,



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

mismo que iniciará en las próximas semanas. Por lo anterior, quisiera solicitarle, de la manera más atenta, que nos nombre una persona de contacto, pues queremos profundizar en las acciones para el fortalecimiento del Polo de la GAM y la materialización del resto de los polos de desarrollo. Si quisiera conocer mayores detalles de esta iniciativa, pongo a su disposición a la señora Ivania García Cascante, jefa de despacho ministerial, al correo ivania.garcia@mideplan.go.cr, o al teléfono 8723-3615. Espero que pueda sumarse a este proceso pues para nosotros es de suma importancia conocer los criterios y consideraciones de los actores locales para lograr un resultado exitoso que beneficie a todas las comunidades.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra